

DECRETO N° 1807

CHIGUAYANTE, **20 OCT. 2011**

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 892, solicitado por Control/Secplan/Secretaria Municipal, que solicita la adquisición de casacas; Tres Cotizaciones presentadas y según evaluación la seleccionada al proveedor **HERNAN RUBILAR MOLINA**. RUT: **9.717.271-4**, quien ofrece los servicios a un mejor precio y menor plazo de entrega, que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo con tres Cotizaciones para la adquisición de casacas; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de casacas al proveedor **HERNAN RUBILAR MOLINA**. RUT: **9.717.271-4**, por un monto total de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 892, solicitado por Control/Secplan/Secretaria Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/mvt.

- Distribución:
- Alcaldía.
  - Secretaría Municipal.
  - Dirección Jurídica.
  - Dirección de Administración y Finanzas.
  - Dirección de Control.
  - Secretaria Comunal de Planificaciones
  - Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 16:00  
FIRMA: p 18/10/11